



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

#### 10495 *Aprobación Cuentas Generales 2015 Ajuntament de Manacor*

El 15 de septiembre de 2016, formulada la Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor del ejercicio 2015, y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les Bases de Régimen Local y artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión Especial de Cuentas acuerda informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor del ejercicio 2015, integrada por la del propio Ayuntamiento, así como por la de sus organismos autónomos Institució Pública M. Alcover, Institut Públic del Teatre Municipal de Manacor, Patronat de l'Escola Municipal de Mallorca i Patronat Municipal d'Esports, y la de la empresa pública Empresa de Serveis del Municipi de Manacor SA.

Cuenta que se somete a exposición pública por un plazo de 15 días, durante los cuales, y 8 mas, los interesados podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones, de conformidad con el artículo 212 punto 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Manacor, 15 de septiembre de 2016.

**El Alcalde,**  
Pedro Rosselló Cerdá.

